

INTRODUCCIÓN

Un tema central para el ICIP

Antoni Pigrau / Maria Prandi

Antoni Pigrau es director del programa “Conflictos armados: derecho y justicia” del ICIP / Maria Prandi es fundadora de Business and Human Rights

El siglo XX vivió, en el ámbito de las relaciones internacionales, un auténtico proceso de auge y caída del Estado como actor principal. A lo largo del siglo la realidad del Estado se fue extendiendo como eje vertebrador que permitía entender el mundo y las relaciones que se daban. En 1920 tan sólo 42 Estados formaban parte de la Sociedad de Naciones (el precedente de las Naciones Unidas), mientras que actualmente hay 195 Estados miembros que representan el 99% de la población mundial¹. Durante muchas décadas, los debates sobre la política internacional y el poder mundial pivotaban necesariamente en torno al papel de los Estados en relación a los conflictos, la geopolítica u otros acontecimientos y todo tenía una lectura en clave estatocéntrica con la preeminencia de los Estados como casi los únicos actores en las relaciones internacionales.

Pero, a lo largo del siglo XX y principios del XXI, otra realidad fue ganando terreno y el papel preeminente de los Estados en las relaciones internacionales fue perdiendo relevancia. Otros actores intergubernamentales o internacionales, como las organizaciones internacionales (Naciones Unidas, Fondo Monetario Internacional, Unión Europea...) y también actores privados empezaron a ganar terreno en las diferentes esferas de poder poniendo en cuestión el estatocentrismo vigente. A modo de ejemplo, en 2016 la compañía con más ingresos del mundo, Walmart, superaba el PIB de la 24a economía del planeta, Bélgica. Y lo que también había sido, en apariencia, patrimonio exclusivo de los estados - la protección, y al mismo tiempo la violación, de los derechos humanos - había pasado del mismo modo a manos de otros actores como las grandes corporaciones.

Desde sus inicios el ICIP se ha interesado por esta evolución y por la importancia del papel de las empresas en todo aquello relacionado con los conflictos y la paz. Desde el programa de actuación “Conflictos Armados, Derecho y Justicia” este interés ha quedado patente de diversas maneras. El más evidente ha sido el proceso de creación de la red internacional de investigación sobre el papel de las empresas en los conflictos armados y la violación de los derechos humanos (BCHR Network, por sus siglas en inglés). Ya en octubre de 2011, el ICIP convocó una primera conferencia en Barcelona, dedicada a analizar el papel y las responsabilidades de las empresas en situaciones de conflicto como agenda emergente de investigación. La conferencia se centró en el papel de las empresas en relación a tres centros de interés: el mercado de armas internacional; la provisión de servicios militares y de seguridad; y el segmento del sector privado, ya sea nacional o multinacional, que «hace negocios» en zonas en conflicto, en particular en relación con la explotación y el comercio lícito o ilícito de los recursos naturales.

“ La creación de la red internacional de investigación BCHR demuestra el interés del ICIP por la relación entre empresas y derechos humanos ”

Dos años más tarde, en enero 2013, se llevó a cabo una segunda conferencia también en Barcelona. Los participantes mostraron un gran interés en la creación de una red que se centraría en tres grandes dimensiones y sus conexiones: las empresas, los conflictos y los derechos humanos. Su principal contribución tendría que ser vincular y potenciar los conocimientos aportados fundamentalmente desde la academia y desde las organizaciones no gubernamentales.

La tercera conferencia tuvo lugar en noviembre de 2014 en Londres, con el apoyo de Amnistía Internacional. En esta ocasión, se presentó y discutió un borrador del documento fundacional de la red. También se acordó la creación de la página web y de un boletín mensual, así como la apertura de un procedimiento de inscripción a la red.

La cuarta conferencia, que tuvo lugar en Ginebra en noviembre de 2015 con el apoyo del Centro de Ginebra para el Control Democrático de las Fuerzas Armadas (DCAF), formalizó la fundación de la Red Internacional sobre Empresas, Conflictos y Derechos Humanos (BCHR) como espacio que busca fortalecer los lazos entre los investigadores que trabajan en estos temas a partir de una variedad de disciplinas, así como entre los investigadores y las organizaciones de la sociedad civil. Las principales actividades que pretende desarrollar la red son: a) celebrar una conferencia anual; b) compartir información y resultados de la investigación fomentando el intercambio de información entre los miembros de la red y con el público en general; c) impulsar proyectos de investigación conjunta entre los miembros y / o en colaboración con otras organizaciones; y d) llevar a cabo otras actividades como la organización de conferencias, acontecimientos, cursos, seminarios o publicaciones.

Finalmente, en noviembre de 2016 tuvo lugar, también en Ginebra y de nuevo con el apoyo de DCAF, la quinta de las conferencias de la red. Se han confirmado cuatro grupos de trabajo abiertos, centrados, respectivamente en los temas de empresas privadas militares y de seguridad; derechos sobre la tierra y conflictos sociales; empresas y construcción de paz, y comercio de armas. En estos momentos la red cuenta con 159 personas inscritas, de 26 países y que pertenecen a 129 instituciones diferentes, y tiene el potencial para convertirse en un espacio de debate y de generación de conocimiento enormemente provechoso en torno a unos problemas que están tomando una dimensión muy importante en la caracterización de los conflictos actuales.

“ BCHR tiene el potencial por convertirse en un espacio de debate y de generación de conocimiento enormemente provechoso ”

Otro ejemplo del compromiso del ICIP con el estudio del papel de las empresas es esta propia revista que ahora, por cuarta vez, trata temas relacionados con el mundo empresarial: en 2011 ya lo hizo con el número dedicado a “Empresas militares y de seguridad privada”; en 2012, con el título “Empresas y conflictos” y en 2013, con el

número “Conflictos por los recursos”. En la edición que presentamos ahora nos centramos en la relación entre empresas y derechos humanos. En el primer artículo, Nomonde Nyembe y Khuraisha Patel repasan el proceso de creación de un tratado vinculante destinado a regular las actividades de las empresas en este ámbito, seguidamente, Claire Methven O’Brien hace balance de los llamados Planes de Acción Nacionales sobre Empresa y Derechos Humanos aprobados por una decena de países. Los dos artículos siguientes pretenden ser la cara y la cruz: Richard Karmel aborda la oportunidad que representa para las empresas la inclusión de los derechos humanos en su funcionamiento y Rafael Maldonado nos presenta los casos de defensores de derechos humanos amenazados por actividades empresariales en Guatemala. Este artículo refleja, en particular, la gravedad de la situación en Guatemala en donde aquellos que se enfrentan a los grandes proyectos extractivos mineros, que disfrutaban del apoyo del gobierno del país, viven en peligro. En el último artículo, ya en clave más local, Michella Albarello nos habla del “camino catalán” hacia la aprobación de un centro de estudio y evaluación sobre los impactos de las empresas catalanas con inversiones en el exterior.

El monográfico lo acabamos con una entrevista con Shawna Bader-Blau Executive, directora ejecutiva de Solidarity Center, una ONG internacional dedicada a la formación y mejora de las condiciones laborales por todo el mundo, especialmente en los países en desarrollo. También hemos incluido, en el apartado “Recomendamos”, una serie de recursos que permiten profundizar la relación entre las empresas y la protección y/o violación de los derechos humanos.

Para acabar, la revista se completa con dos artículos de opinión en el apartado “Tribuna”. Por una parte, Jordi Palou-Loverdos conmemora los 20 años del asesinato de misioneros catalanes en Ruanda y, por otra parte, Virginia Mazuela nos habla de la trayectoria de la ONG Brigadas Internacionales de Paz, ganadora del Premio ICIP Constructores de Paz 2016, por su protección a los defensores de los derechos humanos.

1. Hay 10 estados más sin reconocimiento internacional y 39 territorios dependientes.

Fotografía : Conferencia anual de BCHR Network, 2016 (Ginebra)

© Generalitat de Catalunya